



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220012100	Ordinario	Argelia Rojas	Colpensiones - Porvenir Sa	02/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00121 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Rechazar La Presente Demanda Seguida Por Argelia Rojas Contra Colpensiones Y Porvenir Al Nohaber Sido Subsanada En Debida Forma En Atención A Los Considerandos Expuestos.2. Devuelvase La Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08001310500920200013700	Ordinario	Ariel Arcelio Romero Agamez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/12/2022	Auto Requiere - Radicado 2020-00137 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. No Habilitar Al

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



Doctor Camilo Andrés Vásquez González Como Apoderado De Laintegrada Ministerio De Hacienda Y Credito Publico Por Ausencia De Poder.2. Conminar Al Doctor Camilo Andrés Vásquez González, Quien Ha Indicadoactuar Como Vocero De La Integrada Ministerio De Hacienda Y Credito Publico,Para Que Aporte Un Poder Con El Lleno De Los Requisitos De Que Tratan Los Artículos 5 De La Ley 2213De 2022 Y 74 Del C.G.P. Al Efecto, Se Le Concede El Término Máximo De 5 Días Contados A Partirde La Notificación De Esta Providencia. En El Evento

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



				De Proceder De Conformidad, Se Pronunciaráel Despacho Sobre Los Requisitos De La Contestación De La Demanda. 3. Ordenar A La Secretaría Del Juzgado Para Que, En El Evento De Que El Abogado Camiloandrés Vásquez González No Dé Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 2 De Esteproveído, Proceda A Agotar En Debida Forma La Notificación De La Integrada Ministerio Dehacienda Y Credito Publico.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220016000	Ordinario	Bejamin Jesus Bojanini Safdie	Colpensiones Y Porvenir	02/12/2022	Auto Decide - Radicado 2022-00160 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Negar El Desistimiento De La Demanda Promovida Por El Apoderado Judicial Del Señor Benjamin Jesusbojanini Safdie.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210038700	Ordinario	Fredys David Rivera Viloria	F.M Ingemco S.A.S	02/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2021-00387 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Admitir La Demanda Presentada Por Fredys David Rivera Viloria Contra Fm.Ingemco Sas.2. Notifiquese Por Parte Del Demandante A La Demandada, En La Dirección Física Que Figura Enel Certificado De Existencia Y Representación De Esta. Lo Anterior, Con Apego A Lo Establecido En Elcódigo Procesal Del Trabajo.3. Tener Al Abogado Oscar Enrique Herrera Rodelo Como Apoderado Judicial De Laparte Demandante.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



08001310500920220012300	Ordinario	Hayder Najer Yepes Jimenez	Medimas S.A.S, Porvenir Sa	02/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022 -.123 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1 Rechazar La Presente Demanda Seguida Por Hayder Najer Yepes Jimenez Contraporvenir S.A. Y Medimas Al No Haber Sido Subsanada.2. Ejecutoriado Este Auto, Archívese El Expediente, Sin Necesidad De Desglose, Pues, La Demandafue Presentada En Forma Digital.
08001310500920210013500	Ordinario	Henry Jose Rojas Guillen	Instituto Para El Riesgo Cardiovascular Irc Ips Sas	02/12/2022	Auto Decide - Radicado 2021-00135 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. No Acceder A Fijar Fecha Para La Celebración De La Audiencia De Qué Trata El

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



Artículo 77 El código
Procesal Del Trabajo Y La
Seguridad Social Hasta
Tanto No Se Agote En
Debida Forma
La notificación De La
Demanda. 2. Ordenase A
La Secretaría Del Juzgado
Que, De Manera Inmediata,
Agote La Notificación
Endebida Forma De La
Demanda Al Demandado
Instituto Para el
Riesgo cardiovascular
I.R.C, Corriéndole El
Termino De Ley, Para Que,
Si A Bien Lo Tiene, Ejercer
Su derecho A La Defensa.
Remítase La Demanda Y
Sus Anexos Junto Con El
Auto Que Admitió Esta.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220019400	Ordinario	Jesus Benjamin Guzman Perdomo	Arrocera Formosa S.A.S.	02/12/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicado 2022- 00194 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Mantener Incólume La Decisión Adoptada En El Auto De Octubre 3 De 2022, A Través Del Cual, Se Rechazóla Demanda Por Falta De Subsanación.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



08001310500920220015500	Ordinario	Lesly Edith Behaine Perez	Laboratorios Ecar S.A	02/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00155 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aceptar El Desistimiento De La Demanda Contra Laboratorios Ecar Efectuado Por Laseñora Lesly Edith Behaine Perez.2. Sin Costas.3. Declarar Terminado El Asunto. Archívese La Actuación.
08001310500920190038600	Ordinario	Mirledis Enit Mercado Carrera	Distribuciones Y Dotaciones Ata S.A.S	02/12/2022	Auto Ordena - Radicado 2019-00386 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. No Habilitar Al Doctor Luis Carlos Cotes Martinez Como Apoderado De La Demandadadistribuciones Y Dotaciones Ata S.A.S. Por Insuficiencia De

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



Poder.2. Conminar Al Doctor Luis Carlos Cotes Martinez, Quien Ha Indicado Actuar Comovocero De La Demandada Distribuciones Y Dotaciones Ata S.A.S., Para Que Aporte Un Podercon El Lleno De Los Requisitos De Que Tratan Las Normas A Que Se Han Venido Haciendo Alusión. Al Efecto, Sele Concede El Término Máximo De 5 Días Contados A Partir De La Notificación De Esta Providencia.3. Ordenar A La Parte Demandante Que, En El Evento De Que El Abogado Luis Carlos Cotesmartinez No Dé Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 2

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



					De Este Proveído, Proceda A Agotar Endebida Forma La Notificación De La Llamada A Juicio.
08001310500920220028000	Ordinario	Olga Lucia Crespo Serrano	Aerovias Del Continente Americano S.A Avianca	02/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00280 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Promovida Por La Señora Olga Lucia Crespo Serrano Contraerovias Del Continente Americano S.A- Avianca S.A Y Clave Integral Cta.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



08001310500920220017600	Ordinario	Oswaldo Rafael Suarez Alandete	Activos S.A, Alambres Y Mallas S.A.	02/12/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Radicado 2022-00176 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Declarar Falta De Competencia Para Conocer La Demanda Promovida Oswaldo Rafaelsuarez Alandete Contra Alambres Y Mallas Del Caribe S.A.S., Y Activos S.A.S., Enconsecuencia, Devuélvase La Demanda.2. Ejecutoriado Este Auto, Archívese El Expediente, Sin Necesidad De Desglose, Pues, La Demandafue Presentada En Forma Digital.
08001310500920220019600	Ordinario	Samuel Ricardo Acevedo Acevedo	Colpensiones - Administradora Colombiana De	02/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2022-00196 Auto Por Medio Del Cual Se

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



Pensiones, Sociedad
Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir S.A

Resuelve:1.Admitir La
Demanda Presentada Por
Samuel Ricardo Acevedo
Acevedo
Contracompensaciones Y
Porvenir S.A.2. Notificar A
Las Demandadas Con
Arreglo A Lo Dispuesto En
El Inciso Quinto Del
Artículo 6 Del Decreto 806
De 2020, Con La
Prevención De Que
Cuentan Con El Término
De Diez (10) Días Hábiles,
Más Dos Días Adicionales,
Conforme A Lo Prescrito
En El Inciso 3 Del Artículo
8 Decreto 806 De 2020,
Para Que, Si Lo Estiman,
Ejercen Su Derecho De
Defensa, Sin Perjuicio De
Las Sanciones Procesales
Descritas En El Artículo

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



18De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Notificar Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, Encumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 7 Del Artículo 277 De La Constitución Política Y El Artículo199 De La Ley 1437 De 2011, Modificado Por El Inciso 5 Del Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021 (Códigode Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo).4. Habilitar Al Abogado Wiliam Barrios Castillo Como Apoderado Judicial De La Partedemandante.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 165 De Lunes, 5 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 5 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

0bb13b82-de29-435c-a96c-331d64e2ba1f